

J. M. J. # Villase Villalbuengo #

Año de 1766 #

106



Autos sumarios amplica y Demanda
de Pedro Sancho Caspinero y
vecino de la dha. villa #
Contra Pascual Lopez
Labrador y vecino de la misma
villa #

Sobre Recobro de la
habidid y: Compensa = 13811912 D.
de la moneda de guerra = Pro el dho. y
dha. ventada en fechal en pla-
zo vendido en el dia de San Bartolome
del Corate año #

Juez de estos Autos el Sr. D. Thomas
Buneyro Alcaide de esta villa #

El Sr. Diego Lopez el Sr. Dn. y del
Juzgado de esta con el Sr. Aprobacion
del Consejo #

Autos Sumarios

Don Pedro Sanchez
Pide Pedro Sanchez

Parquat Lopez

Teinte maraueño.



SELLO & VARTO, VELA
TE MARAVELIS. ANO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

ARCHIVO
TEMEL
HISTORICO

En la villa de Villaluzengo á los siete dias del mes
de Octubre año millerecientos setenta y seis por
Ante el Sr. D. Thomas Beneyra Alcaide y Juez ordinario de ella
y doni el Sr. D. Pascasio Pedro Sanchez Caspintrey y veco
de la misma villa de edad de core y pico años Parquat Lopez
labrador y veco de esta villa la cantidad de diez y seis
libras diez y nueve sueldos y ochenta y cuatro
denarios para el mes de Agosto y doni D. Dinero de moneda
Juguera procedente de la venta de un pedazo de pro
pio vendido en el dia de San Bartolome veinte y quatro
días de Agosto de este año y pido Jure y Declare
el Sr. D. Lopez Baxo la Prorroga ordinaria el Juy
fificax la contraxia en caso de su negatiba y q. con
tando de diez y seis sueldos de Pagan de no de un dia
de termino con Lopez #

Pedro Sanchez

Auto y para su villa de su real c. de Sr. D. Dize abia
ordenado y mandado q. el Sr. D. Parquat Lopez
Jure y Declare como se pide y hecho se Decla
racion Auto con orden y ponerle su Auto ante
prohibo y fize de su real c. de Sr. D. Dize
ya no asido. Calmados. #

Thomas Beneyra Alcaide #

Antemi

Declaracion de Parquat Lopez #

En la villa de Villaluzengo a los siete dias del mes
de Agosto año millerecientos setenta y seis por
Ante el Sr. D. Benito Alcaide y Juez ordinario de ella y de estos
de comparecer ante el Sr. Parquat Lopez

GOBIERNO
DE MARAÑÓN

y vecino de ella de quien se trata el tomo y Decibio Juan to
 por Dios nuestro 1.º y una vez al Decibio en fin de la
 cho barandecio cargo ofreciendole verdad de lo que supie
 re y si fuere necesario y siendo lo por su vez de sobre lo
 expuesto y pedido por Pedro Sancho en la demanda
 Juan y declare q. antecede Dixo en el tomo y verdad to
 do lo en ella contenido y q. debe darte Pedro Sancho las
 diez y seis Libras diez y nueve sueldos y ocho dineros valen
 procediendo en ella verdad un tomo y q. son venidos
 en el dia de San Bartolome el tomo año y en ella se afirma
 y Ratifica lo que se le Juan to fecha y se firma
 por q. Dixo en la demanda y lo firma de nuevo el tomo en el
 por Antemi el Puer.º Otro de q. do. fe

Thomas Beneyto P.^o

[Signature]

Antemi
 Diego Lopez Otro P.^o

Aura } En la villa de los otros dias mes y año otros. Yo el
 el Dr. Thomas Beneyto Alcaide y juez ordinario de ella
 y de otros Auro en la villa y de los declarados por el
 otro Parquat Lopez Dixo debía mandado y donde
 lo q. otro Lopez Pague al otro Pedro Sancho
 las diez y seis Libras diez y nueve sueldos y ocho di
 neros de moneda valenciana q. a una de las Libras
 onza sueldos y de los dineros de moneda Jaquesa q.
 de la Plata en la demanda q. antecede y tiene
 declarados de los otros Lopez y uno de los otros
 rera dia con exhibición en su defecto de ex
 cución con mandado y ponerle su tomo q. de nuevo de
 firma ante pasados por Antemi el Puer.º Otro
 de q. do. fe =

Thomas Beneyto P.^o

Antemi
 Diego Lopez Otro P.^o

Notificación

En la villa de los otros dias mes y año otros. Yo el
 otro Notifia.º en la villa de Auro de donde se
 bugs q. antecede a Parquat Lopez Labrador y

vecino de ella. Villan Lina de ella de Palabra = 3
 Palabra en su presencia de q. do. fe = 106
 Diego Lopez Otro P.^o

ARCHIVO
 TERUEL
 HISTORICO



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.